

261-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas cuarenta y dos minutos del veinte de setiembre de dos mil dieciocho. -

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Santa Bárbara, de la provincia de Heredia, por el partido Unidos Podemos

Mediante auto 188-DRPP-2018 de las once horas catorce minutos del veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, se le indicó al partido político que en la asamblea celebrada el doce de agosto de dos mil dieciocho en el cantón de Santa Bárbara, provincia de Heredia, se encontraban pendientes de designación los cargos del secretario suplente y un delegado territorial, en virtud de que Natalia María Sánchez Ramos, cédula de identidad 402380544, presentaba doble militancia con el partido Movimiento Libertario, aspecto que podría ser subsanado con la presentación de la carta de renuncia de la señora Sánchez Ramos a la citada agrupación política, o bien, mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal para designar el cargo vacante.

Posteriormente, mediante escrito sin número del once de setiembre de dos mil dieciocho, recibido el día trece del mismo mes y año en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, el partido Unidos Podemos aportó la carta de renuncia de la señora Sánchez Ramos al partido Movimiento Libertario, con el recibido de esa agrupación política, con lo cual se subsanan los puestos del secretario suplente y un delegado territorial.

En virtud de lo expuesto, este Departamento determina que la estructura cantonal de Santa Bárbara, provincia de Heredia, no presenta inconsistencias. La conformación de estructuras del partido de cita se encuentra completa y quedó integrada de la siguiente manera:

**HEREDIA
SANTA BÁRBARA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
402090608	MARICELA DE LOS ANGELES PANIAGUA VALERIO	PRESIDENTE PROPIETARIO
111240603	MARCO ANTONIO ARIAS SANCHEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
204450978	BERNARDITA VALERIO MEJIAS	TESORERO PROPIETARIO
204440213	JUAN VIRGILIO VILLALOBOS GUEVARA	PRESIDENTE SUPLENTE
402380544	NATALIA MARÍA SÁNCHEZ RAMOS	SECRETARIO SUPLENTE
402150585	ANDRES DAVID VILLALOBOS VILLALOBOS	TESORERO SUPLENTE

FISCAL

Cédula	Nombre	Puesto
402160317	BRYAN PANIAGUA VALERIO	FISCAL PROPIETARIO
204360012	MARIA ELENA VALERIO MEJIAS	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
402380544	NATALIA MARÍA SÁNCHEZ RAMOS	TERRITORIAL
204450978	BERNARDITA VALERIO MEJIAS	TERRITORIAL
204440213	JUAN VIRGILIO VILLALOBOS GUEVARA	TERRITORIAL
111240603	MARCO ANTONIO ARIAS SANCHEZ	TERRITORIAL
402090608	MARICELA DE LOS ANGELES PANIAGUA VALERIO	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese. -

Martha Castillo Víquez
Jefa